

INFORME DE COMISARIO

COMPANÍA MINERALES LOS ANDES MINERANDES S.A

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la COMPANÍA MINERALES LOS ANDES MINERANDES S.A

Cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías de la Superintendencia, referente a las obligaciones de los comisarios, en calidad de Comisario de la **COMPANÍA MINERALES LOS ANDES MINERANDES S.A**, presento a Ustedes mi informe y opinión sobre el razonamiento de la información presentada a operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

La responsabilidad es de la administración de la compañía por los Estados Financieros, la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera de los administradores de la compañía, así como el diseño, controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros, basados en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la resoluciones de la junta general de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de los registros contable.

En mi opinión los estados financieros mencionados presentan la situación financiera de la **COMPANÍA MINERALES LOS ANDES MINERANDES S.A**, al 31 de diciembre del 2017, y el resultado de sus operaciones por el año terminado, he podido verificar que los administradores han trazado metas en lo que se refiere al año 2018, tomando en cuenta que la empresa se creó en diciembre del 2017.

He dado cumplimiento con todas las disposiciones en el art 279 de la ley de compañías

Atentamente,


Ing. Rosa Tejeda Mite
Comisario
RUC 0912027083001